

Plan de Lectura para el primer trimestre del curso 2023 2024.

El pasado mes de junio de 2023 se publicaron unas Instrucciones sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria. Estas Instrucciones se llevarán a cabo en todos los centros escolares de Andalucía, y consisten entre otras actuaciones en diseñar un itinerario lector, que debe garantizar al menos 30 minutos cada día escolar.

Los objetivos de este cuyos objetivos son:

- a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
- f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
- g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

Para llevarlo a cabo el centro se realizarán las siguientes actuaciones:

1. Cada día se dedicará una sesión de 30 minutos a actividades relacionadas con la lectura. La primera semana del Plan se llevará a cabo a las 8,30 horas, la segunda semana, esta sesión tendrá lugar a las 9,30 horas, la tercera semana a las 10,30 horas, la cuarta semana a las 12, horas, la quinta semana a las 13,00 horas y la sexta semana a las 14,00 horas. A partir de la séptima semana se repite el ciclo horario.
2. La sesión del primer lunes consistirá en una exposición oral del alumno/a sobre los motivos de selección del libro, y durante las siguientes semanas los lunes se dedicarán a expresión oral sobre la lectura de la semana anterior.
3. Las sesiones del martes y el miércoles se dedicarán a lectura individual.
4. La sesión del jueves se dedicará a actividades de expresión escrita sobre la lectura realizada los martes y miércoles.
5. La sesión del viernes se dedicará a lectura en voz alta sobre artículos relacionados con los Proyectos Educativos en los que participa el centro escolar.

Material de trabajo.

- I. El alumno/a, el día 16 de octubre, deberá traer al centro un libro de su elección. En caso de no disponer de algún libro, se le recuerda que puede solicitar un préstamo con la suficiente antelación en la biblioteca del centro escolar o en la biblioteca del barrio. Al terminar la sesión diaria el profesorado guardará los libros de todo el alumnado para poder continuar con la lectura el día siguiente. Al finalizar la lectura completa del libro, se retornará el libro al alumno/a. Si el alumno el

día 16 de octubre no aporta el libro de lectura, no podrá comenzar las actividades previstas y por lo tanto su evaluación puede verse afectada tal como se indica en el punto III.

- II. Las actividades escritas que realicen los alumnos/as se guardarán en un archivador al terminar la sesión correspondiente, y junto con sus exposiciones orales, intervenciones en debates, etc será objeto del proceso de evaluación que se lleva a cabo.
- III. Todas las actividades que se realicen en este Plan de Lectura tendrá una enorme influencia en la adquisición de las competencias básicas del alumno/a, y por lo tanto tendrán un importante reflejo en las calificaciones, y en la promoción y titulación del alumnado.
- IV. Para la actividad a realizar los viernes, el centro educativo facilitará el material al alumno/a, y éste debe guardarlo en su carpeta personal que permanecerá en el centro escolar.

Gracias por su atención